



ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).  
 Página 1 de 20



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:08 (siete horas con ocho minutos) del día 1 (uno) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa, a efecto de celebrar sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, en términos de los artículos 14 y 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que ante la falta de nombramiento de un servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, la Ciudadana Presidenta Municipal abogada Jazmín Carrión Calvario, propone al Síndico licenciado José Luis Alvarado Córdova, para que, de manera provisional, ejerza las funciones de **Secretario**, sometida que fue a votación dicha propuesta, la misma es aprobada por **unanimidad** de los integrantes presentes, aceptando el cargo de **Secretario Provisional** el licenciado **José Luis Alvarado Córdova**, quien procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el **quórum legal**, por lo que son **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, la presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: \* **Punto Número Uno.** - Designación de un secretario Provisional para efectos de iniciar la Sesión Ayuntamiento. \* **Punto Número Dos.** - Lista de asistencia y declaración del quórum legal. \* **Punto Número Tres.** - Lectura del orden del día y aprobación del mismo. \* **Punto Número Cuatro.** - Lectura del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Toma de Protesta a los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. \* **Punto Número Cinco.** - Propuesta de nombramiento del Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento y en su caso, aprobación y toma de protesta. \* **Punto Número Seis.** - Propuesta de nombramiento del Titular de la Hacienda Pública Municipal y en su caso, aprobación y toma de protesta. \* **Punto Número Siete.** - Propuesta de nombramiento de Encargado del Órgano Interno de Control, y en su caso, aprobación y toma de protesta; así como autorización para la publicación de la convocatoria en los términos que marca la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la designación definitiva del Titular del Órgano Interno de Control. \* **Punto Número Ocho.** - Propuesta de nombramiento de Encargado del Juzgado Municipal y en su caso aprobación y toma de protesta, así como autorización para la publicación de la convocatoria en los términos que marca la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la designación definitiva del Titular del Juzgado Municipal. \* **Punto Número Nueve.** - Propuesta de nombramiento de Encargado de la Delegación de Usmajac, Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparó y en su caso, aprobación y toma de protesta; así como autorización para convocar a consulta pública, para la designación definitiva de los Titulares. \* **Punto Número**



*Jazmín Carrión Calvario*  
*Sebastiana Cantero*  
*Mercedes Montero Flores*  
*Saul M. Cortes Cervantes*  
*Jorge González Figueroa*  
*Daniela Alejandrina López López*  
*Uriel Iván Pita Villa*  
*José de Jesús Sánchez Arias*  
*José Luis Alvarado Córdova*







**Diez.** - Propuesta de integración de las Comisiones edilicias y en su caso, aprobación de las mismas. \* **Punto Número Once.** - Asuntos Generales. \* **Punto Número Doce.** - Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: \* **Punto Numero Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Numero Tres.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos del pleno.** \* **Punto Número Cuatro.** - El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por mayoría calificada con 9 (nueve votos) a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; **y 2 (dos) abstenciones** de los Regidores maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, se **omita la lectura del acta número 59** (cincuenta y nueve), de la administración 2021-2024, correspondiente a la sesión solemne de **toma de protesta** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, de fecha 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro); por qué la misma no ha sido levantada para su estudio y deliberación.-----

**En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes** presidenta Jazmín Carrión Calvario Se hace la aclaración que esta acta es la de la sesión solemne, por cuestión de hace apenas unas horas fue realizada esa sesión, es por ello que no se está presentando, no por otra situación ajena, sino se va a presentar en la siguiente sesión es por ello que se pide la omisión en este momento. Regidora Daniela Alejandrina López López es por eso que no se alcanza a tener lista y no por que se nos giró. -----

\***Punto Número Cinco.**- La Presidenta Municipal en uso de la facultad que le confiere la fracción V, del artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, al **Abogado José Antonio Cibrián Nolasco** para que asuma el cargo de **Titular de la Secretario General** del Ayuntamiento, habiendo sido dicha propuesta **aprobada por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Presidenta Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; **y 3 (tres) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del regidor maestro Jorge González Figueroa. A continuación, se solicita la presencia del **Abogado José Antonio Cibrián Nolasco** para que rinda la **protesta de ley**, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por el Presidente Municipal en los siguientes términos: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del*



*Sebastiana Cantero*  
*Jazmín Carrión Calvario*  
*Saul Moisés Cortes Cervantes*  
*Mercedes Montero Flores*

*[Firma manuscrita]*







*Ayuntamiento que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?; el interesado respondió: "Sí protesto", la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Regidora Marta Pintor Calvario** particularmente los documentos me están llegando en este momento, tendríamos que tener un tiempo para estudiar el perfil del licenciado este para nosotros deliberar para que se acepte la propuesta me gustaría particularmente tener tiempo. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario** los documentos son básicos son documentos personales su curriculum no es otra situación cuenta con título de abogado, con su INE del municipio de Sayula, mexicano mayor de edad y su acta de nacimiento que también comprueba su edad considero que no hay mayor análisis ya que son documentos personales. **Regidora Daniela Alejandrina Lopez Lopez** justo, este, ser reiterativa del artículo 29 que este tipo de documentos se deberán tenerse en 24 horas de anticipación si bien es cierto, entiendo el punto que son documentos fáciles pero aun así en relación a lo que comenta el compañero Marta pues estaría bien incluso si se van a ser este las formas de nombramientos de tanto el secretario, encargado de la hacienda pública municipal, el encargado provisional de la contraloría interna también así como los delegados y agentes de las delegaciones pues también de una vez se nos hiciera llegar esos documentos y se agregara un breve receso solo para corroborar que conforme a la ley estas personas están cumpliendo con los requisitos y poder reintegrarnos otra vez a la sesión y ya de esa manera desahogar de una manera o forma oportuna conforme lo marca la ley. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario** si, igual si se solicita en este momento se puede dar un tiempo para analizarlo, eso no sería inconveniente. **Regidora Daniela Alejandrina López López** si gustan, que nos puedan dar una hora par que nos entreguen el resto de documentos. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario** un tiempo más prudente 5 minutos. **Regidora Marta Pintor Calvario** básicamente vamos a lo que dice la ley es eso lo que tomando en cuenta que no se nos entregaron conforme a lo que marca la ley los anexos, este, es necesario para nosotros estar deliberando sabemos que la sesión no tiene por qué durar una hora asea no hay tiempo pues pero este básicamente que se cumpla con la ley. **Regidor Jorge González Figueroa** primer lugar le quiero una bienvenida a todos, mi punto de vista es este, digamos que si vamos a empezar yo creo que tenemos todos mostrarnos respeto ante los demás, ante sus funciones y desempeño, yo creo que vamos a estar aquí 3 años y requerimos todos creo que estamos aquí para buscar el bienestar y los proyectos que vengan a beneficiar a la comunidad entonces en ese sentido pues yo creo que debemos hacer las cosas conforme a derecho y marca la ley y bueno, realmente conocer los documentos, nosotros conocemos de vista a los funcionarios a lo mejor pero creo que es bueno checar la trayectoria y los documentos que abalen la profesión que ellos desempeñan en el municipio en su entorno entonces realmente creo que todos tenemos una visión del bienestar para la comunidad mejorar los aspectos y hay muchas emergencias entonces en ese sentido creo yo que este en la medida que nos respetemos en nuestras funciones cada quien vamos a ir caminando por que todos vamos a buscar el bienestar de la comunidad, en este si está a quema ropa, digo para ser congruente con la cuestión*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*







ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



de las formas verdad, entonces si estoy de acuerdo que nos demos un tiempo para checar los documentos. **Síndico José Luis Alvarado Córdoba** si, también creo no exista mucho mayor análisis por que la persona está cumpliendo con los requisitos, que es ser mexicano, mayor de edad, es profesionista, pero bueno si creen que es necesario que hagamos un receso podemos otorgar 5 minutos para que puedan analizar los documentos que se les entregaron. Se pone a consideración un receso de 5 (cinco) minutos para el análisis de los documentos que se acaban de circular, quien tenga a bien así designarlo favor de levantar la mano **aprobada por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Presidenta Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; y **3 (tres) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del regidor maestro Jorge González Figueroa., se decretan los 5 (cinco) minutos para que se haga el análisis de los documentos. -----

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:25 (siete horas con veinticinco minutos) del día 1 (uno) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, **Secretario Provisional el licenciado José Luis Alvarado Córdoba**, quien procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el **quórum legal**, por lo que son **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen.-----

Se somete a votación quienes a estén a favor de designar al titular de la secretaria del ayuntamiento, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano, **8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Presidenta Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; y **3 (tres) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del regidor maestro Jorge González Figueroa. -----

Acto continuo el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco procedió a ocupar su lugar dentro de este recinto para continuar con el desarrollo de la sesión, cesando la función como secretario provisional del Licenciado José Luis Alvarado Córdoba.  
 \* **Punto Número Seis.-** La Presidenta Municipal en uso de la facultad que le confiere la fracción V, del artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, al **maestro José Luis Jiménez Díaz** para que asuma el cargo de **Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal**, habiendo sido dicha propuesta **aprobada por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos



SECRETARIA GENERAL

*(Vertical signatures on the left margin)*  
 Saul M. Cortes C.  
 Sebastiana Cantero  
 Mercedes Montero F.







Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdoba en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; y 3 (tres) en contra de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del Regidor medico Jorge González Figueroa. A continuación, se solicita la presencia del maestro José Luis Jiménez Díaz para que rinda la **protesta de ley**, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por conducto de la Presidenta Municipal en los siguientes términos: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?; el interesado respondió: "Sí protesto", la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".* Manifestado lo anterior, se le tiene legalmente en posesión del cargo otorgado por este Ayuntamiento. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes** se me hace, es buen perfil el que tiene, me gustaría fuera Contralor pero bueno, ya nos demostró que tiene experiencia nada más aprovecho este instante para decirle a usted secretario que les pido que uno de los principales puntos para tener una administración limpia es combatir cualquier cosa que no vaya con la ley como lo dicen los compañeros, me gustaría y le pido al licenciado José Luis Jiménez días en caso de ser aprobado que este más en las sesiones de cabildo porque necesitamos tener una información al respecto sobre las finanzas del ayuntamiento y del municipio y tenemos que dar información a la población, a mí se me hace muy importante esto, él nos puede estar acompañando, yo estuve de testigo varias sesiones anteriores y casi nunca me toco que estuviera, entonces yo nada más necesito eso es muy importante sobre todo su área la tesorería que cuida todas las finanzas que de vez en cuando se haga presente en cada sesión de cabildo. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** agradece la intervención del regidor y somete a votación la propuesta de punto de acuerdo, con 8 (ocho) votos a favor **aprobada por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdoba en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; y 3 (tres) en contra de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del Regidor medico Jorge González Figueroa. **Regidora Marta Pintor Calvario** hace mención que su voto es en contra por no haberse apegado por lo que marca la ley en su artículo 29 que no se compartió a tiempo la información, así como también observar que no se está respetando el principio de paridad de género en el sentido de que el trienio pasado fue hombre también entonces deberíamos apegarnos también a este artículo. **Regidora Daniela Alejandrina López López** justamente también en el

*Sebastiana Cantero**Mercedes Montero F**Saul Moisés Cortes C*





mismo sentido ahora sí que exhortándoles a la presidenta y al resto de los compañeros de cabildo pues que en los próximos nombramientos que se apeguen a este principio de paridad de género si en este caso ya el secretario general ya es hombre pues lo concerniente sería que la persona que sea la encargada de la hacienda pública sea mujer, digo justo para cumplir con este artículo de paridad y para dar oportunidad que sean mujeres las que puedan estos puestos de tomas de decocciones y que seguro aquí en Sayula ha de haber más de una mujer con toda la capacidad y la preparación suficiente para desempeñar el cargo entonces en contra, muchas gracias. Regidor Jorge González Figueroa igual, este, por no haber anexado la documentación en tiempo y forma.-----

**\*Punto Número Siete.-** La Presidenta Municipal en uso de la facultad que le confiere el artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, al **Abogado Carlos Fabián Hernández González** para que asuma el cargo de **Encargado del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal**; así como también, somete a consideración, se autorice la publicación de la convocatoria en los términos que marca la ley antes invocada, para la designación definitiva del Titular del Órgano Interno de Control; habiendo sido dichas propuestas **aprobadas por mayoría calificada 9 (nueve) a favor** de los ciudadanos **Abogada Jazmín Carrión Calvario** en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado **José Luis Alvarado Córdoba** en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado **Uriel Iván Pita Villa**, ciudadana **Mercedes Montero Flores**, maestro **José de Jesús Sánchez Arias**, licenciada **María de los Ángeles Lugo Cueto**, ciudadana **Sebastiana Cantero de la Cruz**, medico **Saul Moisés Cortes Cervantes** maestro **Jorge González Figueroa** ; y **2 (dos) en contra** de la Regidora Licenciada **Marta Pintor Calvario**, Regidora Maestra **Daniela Alejandrina López López**. A continuación, se solicita la presencia del **Abogado Carlos Fabián Hernández González** para que rinda la **protesta de ley**, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por conducto del Presidente Municipal en los siguientes términos: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?; el interesado respondió: "Sí protesto", la Presienta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".* Manifestado lo anterior, se le tiene legalmente en posesión del cargo otorgado por este Ayuntamiento. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes** necesito tener un poco más de información y aparte con respecto legal con artículo de ley necesito ver para que esto sea en un marco de legalidad. **Regidora Marta Pintor Calvario** hace mención que su voto es en contra conforme al artículo 29 artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipal estado de Jalisco también en el sentido que se debe emitir una convocatoria para designar al encargado de la contraloría. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** sí, es correcto nada más como dato para todas y todos, en este momento se está



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signatures and names on the left margin: Sebastian Cantero, Saul M. Cortes, Mercedes Montero]*

*[Handwritten signature on the right margin]*







designando un encargado no a un titular, hago mucha énfasis en eso, ya que se está autorizando por parte de ustedes si tienen a bien ustedes autorizar la convocatoria, la publicación de la convocatoria para poder designar a quien será el titular en su momento, ahorita solamente para que no exista esa ausencia se está autorizando un encargado, solo eso, sale, no sé si esto hace que cambie su tendencia de votación o se mantiene en el mismo licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario** me mantengo en el mismo por el artículo 21 **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes** entonces si lo apruebo si queda como encargado. **Regidora Daniela Alejandrina López López** justo una observación en este caso entiendo bien este, la cuestión de queda como encargado provisional hasta en tanto se publique la convocatoria, en este caso la persona que estaba fungiendo como encargada de despacho era una mujer y el contralor, bueno, ahorita el licenciado Carlos estaba fungiendo como secretario provisional mientras usted tenía su licencia entonces digo a mi nomas conducente es que la persona que estaba fungiendo como contralor provisional pues la que pudiera seguir fungiendo en ese espacio y posteriormente este también entiendo que se debe hacer la publicación de esta convocatoria que también pido se apegue el principio de paridad de género pues bueno, me gustaría que se fijara la fecha de la publicación de la convocatoria por que la ley dice que posterior a la publicación de la convocatoria en un lapso no mayor a 30 días hábiles deberá hacerse la elección del contralor o contralora, entonces en este caso pues si me gustaría que en este momento se fijara la designación de la fecha de publicación para que comience a correr el termino y nosotros poder tener la certeza de que en los próximos 30 treinta días posteriores se va a llevar a cabo este proceso y no suceda como ha sucedido a lo mejor en otras ocasiones que a lo mejor no se publique y a lo mejor se queda por default quien se acaba de designar en este momento \* **Punto Número Ocho.**- El Presidente Municipal en uso de la facultad que le confiere el artículo 48, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, a la **Licenciada Narda Danely de la Cruz Munguía** para que asuma el cargo de **Encargada del Juzgado Municipal**; así como también, somete a consideración, se autorice la publicación de la convocatoria en los términos que marca la ley antes invocada, para la designación definitiva del Titular del Juzgado Municipal; habiendo sido dichas propuestas **aprobadas por mayoría calificada 9 (nueve) a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdoba en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes maestro Jorge González Figueroa ; y **2 (dos) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López. de los integrantes de este Ayuntamiento. A continuación, se solicita la presencia de la **Licenciada Narda Danely de la Cruz Munguía** para que rinda la **protesta de ley**, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por conducto de la Presidenta Municipal en los siguientes términos: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada del Juzgado Municipal que se le confirió, guardar*

*Sebastiana Cantero*  
*Mercedes Montero F*  
*Saul M. Cortes C.*



*[Handwritten signature]*







*Sebastiana Cortés*

*Saul M. Cortés*

*Mercedes Montero*

y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?; la interesada respondió: "Sí protesto", la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Manifestado lo anterior, se le tiene legalmente en posesión del cargo otorgado por este Ayuntamiento. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Saul Moisés Cortes Cervantes** este punto del juez municipal es muy importante porque es el primer contacto que tiene la gente cuando vas a solicitar que se respeten los derechos, es el primer contacto con la población, yo observe en la pasada administración y fui víctima de eso de corrupción por parte de la jueza municipal que estaba, este es muy importante este puesto y ojala me hubiera gustado estudiar el perfil de trabajo que tiene la licenciada no está aquí presente para tener esa confianza, verdad, ojala que lo haga de la mejor manera y que entienda que es muy importante su papel como juez municipal por que va delisidad antes de que llegue al ministerio público, verdad, va a tratar de resolver cualquier conflicto que haya entre los vecinos, ciudadanos es el primer contacto, es muy importante estas función de juez municipal y es el que vamos estar con la vista por que si hay un reglamento anticorrupción tendremos que aplicarlo en su momento porque es muy importante defender los derechos de los ciudadanos sayulenses. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** gracias doctor Saul, como dato para todas y todos, la licenciada Narda Danely ya ha fungido tiempo atrás como encargada del área del juzgado municipal tiene una amplia experiencia y es abogada se dieron cuenta compartimos su título, pero con mucho gusto se toma en cuenta el comentario, doctor Saul. **Regidora Daniela Alejandrina López López** de igual manera como en el anterior solicitar las fechas de la publicación de las convocatorias para tener la certeza de que se llevara a cabo y darlo a conocer a la población. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muy bien, esto es posterior, ojo una vez que se autorice por ustedes si tienen a bien hacerlo se giraran las instrucciones por conducto de su servidor y de la presidenta para que se haga la publicación correspondiente se tiene que levantar esta acta, recabar las firmas por parte de todas y todos y una vez que este validada el acta conforme a la ley se hará la publicación correspondiente esperemos que en el transcurso de esta semana estar generando la publicación para tener en dado caso a nuestro o nuestra titular del juzgado municipal.\* **Punto Número Nueve.-** La Presidenta Municipal en uso de la facultad que le confiere el artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, al **Licenciado Carlos Néstor Morales Rodríguez** para que asuma el cargo de **Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo**; así como también, somete a consideración, se autorice convocar a consulta pública para la designación definitiva de los Titulares de dichas áreas, de conformidad a lo establecido por el artículo 35 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; habiendo sido dichas propuestas **aprobadas por mayoría absoluta 7 (siete) a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdoba en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes



*SECRETARÍA GENERAL*







ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).  
 Página 9 de 20



Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz; y **3 (tres) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, maestro Jorge González Figueroa Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López, y **1 (una) abstención** medico Saul Moisés Cortes Cervantes de **11 (once) votos** de los integrantes de este Ayuntamiento. A continuación, se solicita la presencia del **Carlos Néstor Morales Rodríguez** para que rinda la **protesta de ley**, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se procedió a tomarle la protesta por conducto de la Presidenta Municipal en los siguientes términos: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?; el interesado respondió: " Sí protesto", la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".* Manifestado lo anterior, se le tiene legalmente en posesión del cargo otorgado por este Ayuntamiento. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes:** Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes pido que en esta vez se respete al derecho a la democracia como pueblo de Sayula porque en la administración pasada se nombró provisional el compañero ahora regidor y se quedó y estoy consiente porque yo estuve en las sesiones de cabildo de que se le iba a dar derecho a elegir el representante y nunca se hizo, termino el periodo y el salió como delegado provisional por que nunca fue realmente electo por la población de esta delegaciones, yo pido que en esta ocasión como respeto a los derechos que tiene el pueblo de Usmajac, el Reparo y Tamaliahua se les de derecho de elegir a sus autoridades pues legal y democráticamente como está establecido, es cuánto. Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario su servidora también, aquí en este punto se nos está diciendo la autorización para convocar a consulta pública para la designación definitiva de los titulares, y a mí me gustaría recalcar que se respeta tal autorización, es una sesión de cabildo y se tiene que respetar la autorización y sí que se convoque a consulta pública y que quede de esa manera. Regidor Jorge González Figueroa, va a ser provisional, ¿verdad? Pero realmente que se cumplan los plazos, tal como dice el doctor Saul verdad, ahí se va dando largas y ahí se la llevan, sino que, este, se cumpla realmente con lo prometido si dicen que un tiempo se convoque en ese sentido.-----

\* **Punto Número Diez.-** La Presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario conforme a lo dispuesto por los artículo 28, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone ante el Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, la integración de Comisiones Edilicias Permanentes, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer a este Órgano Colegiado, habiendo sido dicha **propuesta aprobada por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto,



SECRETARÍA GENERAL

*Sebastiana Cantero*  
*M. Mercedes Montero Flores*  
*Jorge González Figueroa*  
*Jazmín Carrión Calvario*  
*Saul Moisés Cortes Cervantes*  
*José de Jesús Sánchez Arias*







ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestra Daniela Alejandrina López López licenciada Marta Pintor Calvario maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, para quedar en los términos siguientes: -----

No.	NUEVA	INTEGRANTES	PRESIDENTE
1	Educación e Igualdad de Género	Jazmín Carrión Calvario Mercedes Montero Flores Jose de Jesus Sanchez Arias	Maria de los Angeles Lugo Ramos
2	Cultura, Promoción Económica y Turismo.	Jazmín Carrión Calvario Jorge González Figueroa Maria de los Angeles Lugo Ramos	Uriel Iván Pita Villa
3	Deporte, Juventud y Niñez	Mercedes Montero Flores Maria de los Angeles Lugo Ramos Jorge González Figueroa Saúl Moisés Cortés Cervantes Daniela Alejandrina López López	Jose de Jesus Sanchez Arias
4	Mercados y Tianguis Municipales	Jorge Gonzalez Figueroa Jose de Jesus Sanchez Arias Marta Pintor Calvario Uriel Iván Pita Villa Saúl Moisés Cortés Cervantes	Sebastiana Cantero de la Cruz
5	Asistencia Social, Participación Ciudadana, y Adultos Mayores	Jazmín Carrión Calvario Uriel Iván Pita Villa Sebastiana Cantero de la Cruz	Mercedes Montero Flores
6	Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación	Uriel Iván Pita Villa José Luis Alvarado Córdova Mercedes Montero Flores	Jazmín Carrión Calvario
7	Gobernación, Justicia Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales.	José Luis Alvarado Córdova Jose de Jesus Sanchez Arias Sebastiana Cantero de la Cruz Mercedes Montero Flores	Jazmín Carrión Calvario
8	Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo.	Jazmín Carrión Calvario Uriel Iván Pita Villa Sebastiana Cantero de la Cruz Maria de los Angeles Lugo Ramos	José Luis Alvarado Córdova
9	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	José Luis Alvarado Córdova Jose de Jesus Sanchez Arias Marta Pintor Calvario Maria de los Angeles Lugo Ramos	Saúl Moisés Cortés Cervantes
10	Calles, Jardines y Nomenclatura.	Maria de los Angeles Lugo Ramos Jose de Jesus Sanchez Arias José Luis Alvarado Córdova Daniela Alejandrina López López	Marta Pintor Calvario
11	Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario	Sebastiana Cantero de la Cruz Uriel Iván Pita Villa Marta Pintor Calvario Jose de Jesus Sanchez Arias	Daniela Alejandrina López López
12	Higiene, Salud Pública y Prevención de las Adicciones	Mercedes Montero Flores Sebastiana Cantero de la Cruz José Luis Alvarado Córdova Saúl Moisés Cortés Cervantes Daniela Alejandrina López López	Jorge González Figueroa



En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Bueno nada más que se tome en consideración, que si bien es cierto la designación de estas comisiones edilicias, pues no son limitativas dado que justo la propia ley marca que podemos integrarnos solamente con voz en cualquiera de ellas sin embargo el voto solamente limitándose a las que si pertenecemos o formamos parte. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** Es correcto el comentario que nos comparte la licenciada Alejandrina cabe mencionar que todas y todos podrán participar en cualquiera de las comisiones salvo en ellas que no sean los titulares o integrantes, tendrán solamente voz, para los que son integrantes y titulares, tendrán voz y voto, solo abonado en el comentario que comparte la regidora. **Regidor Jorge González**



*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top: Signature of Saul Moisés Cortés Cervantes  
 - Middle: Signature of Sebastiana Cantero  
 - Bottom: Signature of Mercedes Montero F.

*Handwritten signature and notes on the right margin:*  
 - Large signature, likely of the Secretary General José Antonio Cibrián Nolasco.





Figuroa yo solamente quiero externarle las gracias por meterme en un área que me gusta y que domino, la salud pública creo que actualmente es fundamental y algo tenemos que hacer muchas gracias. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes yo creo que es importante, ojala más adelante les pido pues de manera más atenta usted licenciada presidenta, secretario nos den a conocer quiénes van a estar en las direcciones, la vez pasada no se dio eso y nos da mucho trabajo, cuando queríamos trabajar con las comisiones andar buscando quien era el titular donde o cual era su sede no los encontrábamos teníamos que andar atrás de Toni para que nos consiga el teléfono, yo pienso que se tiene que presentar el cuerpo de gobierno, nosotros conocer a los titulares y empezar a tener conexión con ellos para poder trabajar en un proyecto es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco muchas gracias también les comparto compañeras y compañeros el conducto de ustedes con el área ejecutiva que son los directores tendría que ser por la presidenta municipal o por su servidor podrá hacer los acercamientos correspondientes en cada una de las áreas ya que las funciones son legislativas no ejecutivas y esto es para que les den la atención como regidores integrantes de este cuerpo edilicio. Regidora Marta Pintor Calvario a mi nada más me gustaría saber en base a que perfil tomaron o se designaron las comisiones, nada más, estoy de acuerdo el trabajo por Sayula se va a dar igual como dicen mis compañeros no tenemos por que centrarnos en la comisión que se designe podemos meternos en las demás mas sin embargo si me gustaría que me comentaran en base a que perfil se decidió presidenta Jazmín Carrión Calvario de acuerdo a las facultades de su servidora, hago esta propuesta, obviamente se designaron los perfiles de acuerdo a la preparación académica de cada uno de los integrantes es por ello que voy también de acuerdo con el comentario que hace el doctor Jorge y Saul que se designo de acuerdo a los perfiles y actividades que se realizan, que hacen sus labores en sus vidas cotidiana es por ello que esta es mi propuesta y en base a eso lo seleccione. -

*Sebastiana Cantero*

*Heerde Montero*



**\*Punto Número Once.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** \* **Punto Número 11.1 Once Punto Uno.-** El Pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente y por **mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figuroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; **y 2 (dos) en contra** de las Regidoras maestra Daniela Alejandrina López López, licenciada Marta Pintor Calvario, **autoriza y faculta** la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General del Ayuntamiento, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que firmen y suscriban toda clase de contratos y convenios con dependencias federales, estatales, municipales, paraestatales, fideicomisos o sector privados tendientes a la gestión de recursos, apoyos, servicios y beneficios a favor del Municipio, sin que comprometa los inmuebles municipales o supla acuerdos que por disposición legal deben aprobarse y discutirse en lo particular por el Ayuntamiento. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes** Presidenta







municipal en este punto, aclarar que es para agilizar la gestión de recursos que llegan al municipio mediante la autorización aprobada para firmar documentos como nos lo explico el secretario general que las dependencias muchas veces necesitan, resaltando con los convenios que comprometen de alguna forma al municipio o que versan sobre alguna obra regularmente se aprueban en lo individual en los formatos que las dependencias envían es por ello que se solicita su aprobación para las firmas que se mencionaron anteriormente Regidora Daniela Alejandrina López López hace mención que vota favor en lo general para que se haga las gestiones correspondientes pero en lo particular en contra ya que cualquier convenio desea que pase por cabildo, Regidora Marta Pintor Calvario igual, somos los que vamos a comunicar este tipo de situaciones en lo general hay que ser congruentes que hagan las gestiones y en lo particular que se nos comunique que es lo que va proceder, asuntos de interés para todos. \*Punto Numero 11.2 Once Punto dos. - El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos 11 (once) a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes maestra Daniela Alejandrina López López licenciada Marta Pintor Calvario el facultar al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, a suplir las ausencias de los titulares de las dependencias municipales y encargarse del despacho de los asuntos de las áreas respectivas, en tanto se realizan las adecuaciones necesarias al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. \* Punto Numero 11.3 Once punto tres.- El Pleno de Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos, de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes maestra Daniela Alejandrina López López y licenciada Marta Pintor Calvario, se le otorgue al Síndico municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova poder general judicial, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley así como suscribir convenios laborales. \*Punto Número 11.4 Once punto cuatro.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos, de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes maestra Daniela Alejandrina López López, y licenciada Marta Pintor Calvario, el que las convocatorias a sesiones de Ayuntamiento, órdenes del día, anexos de las sesiones

*[Firmas manuscritas de los regidores y regidoras]*  
 Sebastiana Cantero  
 Saul M. Cortes  
 Mercedes Montero



*[Firma manuscrita]*







y demás documentación, por razón de economía, celeridad y ecología, se notifique a los integrantes del Ayuntamiento, vía correo electrónico y mensajería WhatsApp, en la direcciones electrónica y número de teléfono que designen cada uno de ellos.

**\*Punto Numero 11.5 Once punto cinco.-** El Pleno de Ayuntamiento **aprueba y autoriza por mayoría absoluta con 7 (siete) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz y **4 (cuatro) en contra** de la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López, del Regidor maestro Jorge González Figueroa y medico Saul Moisés Cortes Cervantes. Ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el **mantener el sueldo actual** que se encuentra reducido al 50 % cincuenta por ciento del sueldo base mensual en las Plazas de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores y regidoras, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, **para continuar como se encuentran actualmente presupuestadas**, y autorizándose que dicho monto se destine por conducto del presidente municipal a las áreas de educación, cultura, deporte, salud y gasto corriente. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes Presidenta municipal:** perdón, antes de tomarles la palabra, una disculpa quiero explicar y abundar un poco más este punto, esta es mi propuesta, lo hago de manera personal de una manera, pensando en realmente si estamos aquí es por la voluntad de servir de ver un beneficio hacia la población y no por un interés económico, obviamente también todos estamos aquí porque es su trabajo y por ello considero ideal reducir el sueldo a la mitad, considero que es una cantidad que es suficiente y que he consiente también para no afectar a ninguno y en consecuencia de esta reducción la otra mitad de este 50% se ahorre en una bolsa para llevar a cabo un proyecto ya sea de asistencia social de beneficio de la población, proyectos obra pública hay muchas situaciones que se pueden realizar con esta cantidad de dinero que tal vez pudiera parecer poco al inicio pero juntándolo en un año, dos años, tres años realmente llega a ser una bolsa bastante suficiente para los temas de deporte, salud y gasto corriente es por ello que la propuesta es en ese sentido y espero tengan a bien aprobarlo. **Regidora Daniela Alejandrina López López** justo, bajo cual precepto legal es que se plantea esta reducción de sueldos. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** es una propuesta que comparte la presidenta municipal, de acuerdo a sus facultades como presidenta municipal y de acuerdo a la votación que se pueda llegar a generar en este pleno que tendrían a bien aprobar o negar dicha reducción de sueldos. **Regidora Daniela Alejandrina López López** en ese sentido, es válida la propuesta dado a las atribuciones, más, sin embargo, si me gustaría hacer de su conocimiento, que de aprobarse esto digo, son mayoría ustedes, que los que estamos de este lado de oposición por así decirlo, que si tomen en cuenta pues que esto lejos de verse como una buena voluntad realmente transgrede los derechos tanto humanos y los principios de universalidad, digo, si bien es cierto que vamos a tener ciertas atribuciones y que podamos hacerlas valer en este cabildo, pues también es cierto que debemos actuar apegados a la ley y conforme

*[Firma]*

*Sebastiana Cantero*

*Mercedes Montero*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Saul M. Cortes*

*[Firma]*







a derecho, que es lo que hemos estado pidiendo desde que se inició esta sesión, entonces a mí me gustaría hacerles de su conocimiento que de aprobarse eso, bueno se estaría contraviniendo lo dispuesto en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos he también se estaría contraviniendo lo dispuesto en el artículo 127 constitucional he de igual manera el artículo dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 49,50,51 52 bis I 52 bis II de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y por último el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo en su apartado B así mismo, he pues solicitarle que esta restitución, ahí sería como a contra propuesta, más bien se restituya el sueldo a original al que se dejó de percibir en septiembre del 2018 y que a su vez fue modificado en octubre del 2018 y que una vez que se, bueno la propuesta es que se restituya el sueldo del 2018 se haga también he una proporción de aumentos a lo que debería de ser en base al sueldo del 2018 un ajuste. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** si se entiende bien su propuesta licenciada Alejandrina es volver a percibir el 100%, no reducirlo y aparte ese 100% generar un aumento gradual al salario de todas y todos los regidores, ¿es correcto? **Regidora Daniela Alejandrina López López** hacer una escalatoria al 2024. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** ok muy bien, ¿algún otro comentario compañeras y compañeros? **Regidora Marta Pintor Calvario** estoy totalmente de acuerdo con la licenciada Daniela y otro de los puntos es que la señora presidenta puede proponer o hacer esta propuesta he recordemos que es nuestro sueldo, es mi sueldo es el sueldo de cada uno de nosotros el cual es irrenunciable y no podemos, nadie puede hacer o disponer del sueldo del salario de un mexicano porque está contraviniendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ese es mi sueldo, con el yo puedo trabajar y puedo brindarle a los ciudadanos todo, todo lo que a propuesta de la señora presidenta puede brindarle el Ayuntamiento quiero hacer énfasis en que no estamos aquí por un interés monetario, sino por un interés en ayuda a la comunidad y para poder desarrollar nuestro trabajo a la altura de nuestros ciudadanos necesitamos una remuneración justa una remuneración que nos haga a nosotros como servidores públicos poder ofrecer a los sayulenses nuestra, nuestro mejor trabajo y si nos vulneran porque ahí estoy hablando de vulnerar nuestro derecho de recibir un salario justo no vamos a poder colabórale ayudar en todo lo que un ciudadano sayulense se merece, es todo. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** Muy bien, muchas gracias, cabe mencionar compañeras y compañeros que esta es una propuesta vertida por la presidenta municipal y no se está generando una decisión por parte de la misma, se pone a consideración de todas y todos ya ustedes dentro de sus facultades pueden aprobarlo o negarlo en realidad dependería de todas y de todos los presentes, sale, esto con la finalidad de dejar muy claro que no podemos vulnerar algo donde se somete a votación y donde cada uno de los presentes tienen a bien votar a favor en contra o una abstención, posterior al doctor Jorge, cedo el uso de la voz, licenciada Alejandrina. **Regidor Jorge González Figueroa** en ese sentido yo considero que es una medida anticonstitucional que viola y vulnera mi derecho mi sustento es en base a los artículos 1,27, 123 y 127 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde menciona que todos los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función empleo cargo o comisión que se determina

*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
 Sebastián Castro  
 Acad. M. Castro E.  
 Mercedes Montero F.



*[Handwritten signature in blue ink over the stamp]*  
 SECRETARIA GENERAL







anualmente en el presupuesto de egresos correspondientes, igualmente menciona que todas las personas tienen derecho al trabajo digno y socialmente útil, la ley federal de remuneraciones en su artículo 3 dice que todo servidor público debe recibir una remuneración y así poder cumplir con las funciones y responsabilidades que requiere el puesto, el reglamento en los artículos 75, 127 de la constitución política mexicana de los estados unidos la ley federal del trabajo del apartado B es aplicable a los trabajadores al servicio del estado el artículo 51 menciona que no se podrá bajar el sueldo, la declaración universal de los derechos humanos en el artículo 27 dice que toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que asegure la existencia y la dignidad humana, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre establece en el artículo 14 el derecho a toda persona que trabaja de a recibir una remuneración que le asegure un nivel de vida conveniente el objetivo de los derechos humanos es garantizar dignidad humana y las condiciones para el desarrollo integra de cada persona ética, jurídica y políticamente, los derechos humanos toman la remuneración como un derecho fundamental de las personas consagrado en la constitución política de los estados unidos mexicanos consiste en una contraprestación esto con la capacidad de trabajo de la comisión del empleador el comité técnico de transparencia maneja la opción salarial del estado de jalisco y sus municipios ahí sugieren los montos máximos de percepciones anuales de los servidores públicos de jalisco y sus municipios es por eso que yo creo que existen alternativas de solución para garantizar el ahorro que se pretende como sería evaluar los gastos en viáticos los gastos en combustible, revisar la nómina los diferentes puestos de cada áreas desempeñan las actividades, hacer una evolución de los puestos en cada área, gastos que son prioritarios para mejorar la infraestructura urbana, en lo particular yo tengo un proyecto, que yo beneficio a las personas en cuanto a la salud y yo quisiera he percibir he como Daniela lo expresa para yo poder aplicarlo a un proyecto personal de salud pública y asistencia social que a la fecha yo lo llevo verdad, entonces esa es la base de mi planteamiento. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** gracias doctor Jorge, licenciada Alejandrina. **Regidora Daniela Alejandrina López López** he retomado un poco lo que mencionaba, es cierto todos tienen la libertad ahorita de poder votar a favor en contra o abstenerse pues si se vuelve interactiva que independientemente de que no porque siete personas decidan que se puede cometer un delito he está bien hecho, sí que lo tomen en consideración he esto no es algo que nosotros estamos inventando, es algo que está dentro de la ley y lo único que pedimos es que se haga de la manera correcta, también estamos aquí con la firme convicción, de trabajar, de representar he pues ahora sí que a todas las personas de nuestro municipio de Sayula darles lo mejor esfuerzo, hacer el trabajo que nos compete y justo es lo que venimos hacer le día de hoy entonces pues exhortarles y pedirles que valoren esto y que no porque siete o más personas puedan ponerse de acuerdo quiere decir que está bien hecho. **Regidora Marta Pintor Calvario** igual reitero lo dicho por la **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** perdón, para hacer el uso de la voz les pido por favor pedirlo ser entendibles. **Regidora Marta Pintor Calvario** igual, reitero lo que dice la licenciada Daniela el hecho de que siete personas en el supuesto caso voten a favor estamos en el supuesto, bueno no en el supuesto estamos afirmando que estamos

*Sebastiana Castro*  
*Marcada Monter A*  
*Abel M. Castro*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Signature]*







ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



trasgrediendo los derechos individuales de cada uno de nosotros y pues estamos aquí al frente y me gustaría dirigir la mirada a cada uno de ustedes como regidores y decirles que este es un parteaguas en nuestro municipio y que de nosotros depende que sé que esta que este parteaguas sea de verdad lo que los Sayulenses se merecen no no podemos permitir arbitrariedades ni en cuanto a la constitución puesto que no le garantizamos a los Sayulenses un buen gobierno y entonces desde ahí estamos haciendo mal uso de nuestro puesto como servidor público. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muy bien, muchas gracias, doctor Saul **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes** yo me uno también a esta propuesta de que se nos respete nuestro derecho porque como vimos reducir el sueldo es anticonstitucional está dentro del marco de ilegalidad y aparte nosotros también debemos de trabajar, tenemos también proyectos con la ciudadanía, no lo vamos a utilizar para fines personales ni mucho menos y también pues yo le hago la sugerencia a todos ustedes regidores, si ustedes en campaña prometieron eso a la población es totalmente respetable, pues háganlo ustedes, háganlo ustedes redúzcanse el sueldo y cumplan con esa promesa que hicieron a la ciudadanía, nosotros este estamos contentos con la ciudadanía pero tenemos otras metas otra forma de trabajar otro método y yo le pido este en medida de lo posible que haya respeto y que se respete como debe ser el sueldo apegado a la constitución, es cuánto. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muchas gracias doctor Saul, presidenta municipal. **Regidor Jorge González Figueroa** nada más quería solicitarte una copia de esta sesión de cabildo. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** claro, aquí les comparto, en su momento con mucho gusto su servidor si llegan a necesitar algún tipo copias certificadas una vez levantada el acta firmada y estando conforme a ley se les compartiría presidenta municipal. **Presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario** ya para cerrar el punto reiterar que dentro de mis facultades del artículo 115 constitucional 37 y 38 de la administración pública está en mis facultades proponerles, valga la redundancia propuestas de este carácter o cualquier otro, es por ello que considero necesario proponerlo ante este cabildo no es una imposición no es una decisión se está tomando a consideración y se va a votar en este momento, y de ser aprobado todos nos tendremos que apegar a ello, quiero hacer mención también a lo que menciona le regidor Jorge González, que también se va a reducir el gasto corriente también se va a reducir el consumo de combustible, viáticos y recorte de personal en caso de ser necesario, los ahorros los tengo contemplados pero también se va a reducir en cuanto al salario del cuerpo edilicio si así se vota en este momento y como respuesta también a la licenciada Marta Pintor considero que para realizar nuestras funciones como presidenta o regidores no necesitamos un salario fijo o alto establecido puesto que nada más para hace referencia yo labore 6 años en DIF como presidenta sin recibir ninguna remuneración a cambio por parte de la institución de DIF o del Ayuntamiento y sin embargo considero que hice un buen trabajo sin ninguna remuneración así que si podemos hacerlo con el 50% creo que es suficiente. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muy bien compañeros, doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes** este, también, tengo la experiencia también el pasado trienio se redujo el sueldo y todo ello y nunca se hizo una rendición de cuentas, que se hacía con esa reducción del 50% entonces, este, tampoco da confianza eso yo pienso que es justo, se le respeta lo que usted comento



*[Handwritten signatures and names on the left margin:]*  
 Saul M. Cortes  
 Sebastiana Cortes  
 Mercedes Montan F







antes señora presidenta pero también hay que respetar los derechos, que emanan de la constitución de un marco legal, yo pienso que me sostengo en esa postura y que pues tenemos que respetar nuestros derechos no estamos reclamando algo que este fuera de la ley es cuánto. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muchas gracias. **Regidora Marta Pintor Calvario** nada más como aclaración el sueldo actual que este etiquetado como regidores a cuánto asciende. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** oscila más menos como en 10,200. **Regidora Marta Pintor Calvario** entonces el 50% sería cinco mil pesos. **Secretario General** no, ese es el actual, ese es el actual porque recordemos que el presupuesto de egresos ya está autorizado y es con el que la administración pasada se estaba llevando a cabo y ese se mantiene. **Regidora Marta Pintor Calvario** ese se mantiene y la propuesta de reducción al 50 es lo mismo, no hay reducción **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** ojo hago énfasis de la lectura que les compartí a todas y todos, la finalidad, o si me lo permiten volverlo a leer para mejor comprensión, el mantener el sueldo actual que se encuentra reducido al 50 % cincuenta por ciento del sueldo base mensual en las plazas de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores y Regidoras, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, ya que el presupuesto ya está de esa manera y la finalidad ante un cierre de administración es que se siga manteniendo en lo que resta de estos 3 años esta es la propuesta que comparte nuestra presidenta para que todas y todos tengamos a bien valorar y poder votar. **Presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario**: ya nada más para cerrar hacer mención del artículo 126 constitucional que menciona que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto determina por ley posterior puesto que ya hay un presupuesto destinado para el año actual que nos ocupa y también hacer mención de la rendición de cuentas que se pide pues se va a llevar a cabo frente a este cabildo la rendición de cuentas de lo que se realice con ese presupuesto que se va a ahorrar también retomando lo que menciona el regidor Jorge González se va a encaminar a las causas de asistencia social, educación ya en las administraciones pasadas se utilizó por ejemplo por mencionar algo en domos escolares vamos a seguir con esa, con ese proyecto y con otros en ramos de educación, cultura deportes salud y gasto corriente pero no duden de que vamos a dar la rendición correcta ante este pleno. **Regidor Jorge González Figueroa** de antemano los domos son de presupuesto estatal, se logró conjuntar eso, pero aquí en cuestión cada quien tiene sus proyectos lo que le gusta a uno es que le llegue el beneficio a la persona. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** si, aquí cabe mencionar, regidor disculpe la interrupción este pleno en la administración pasada tuvieron a bien aprobar unas acciones como lo es en cultura, educación, deporte salud y gasto corriente tendencioso a la reducción de sueldos por eso la presidenta hace esa mención pero reiteramos tienen su toma de decisión para poder votar a favor en contra o abstenerse ese derecho que tienen todas y todos y claro lo pueden demostrar en minutos posteriores, se somete a votación, quienes estén a favor la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, aprobado por, en contra aprobado por mayoría absoluta. **\*Punto Número 11.6 Once Punto Seis.-** El Pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente y por unanimidad de 11 (once) votos a favor, de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Selestiana Castro  
Mercede Montero T.*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Amil M. Castro*

*[Firma manuscrita]*







ACTA NÚMERO 1 (UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 1 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López y licenciada Marta Pintor Calvario autorizar iniciar las gestiones y trámites para realizar el mantenimiento integral en los portales del centro histórico, de nuestro municipio, autorizándose también el disponer de recursos municipales para tal fin. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes Regidora Daniela Alejandrina Lopez Lopez se tiene alguna cotización o un proyecto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco en este momento reiteramos no puede ser tener ni proyecto ni cotización ya que esta sesión es de instalación de dicho gobierno y lo que se trata, perdón licenciada, lo que se trata es iniciar para poder hacer los trámites correspondientes y poder aterrizarlos ante este pleno de Ayuntamiento Presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario quiero hacer uso de la voz para mencionar y abundar un poco de lo que es este punto en este punto pongo a consideración iniciar las gestiones y trámites necesarios puesto que es un referente histórico de nuestro municipio, arquitectónico de gran valor histórico que debemos poner atención urgente a este tema y mediante el punto solicito y estamos abiertos claro a las propuestas de la forma de llevar a cabo esta restauración este mantenimiento y también informarles que es necesario hacer un análisis de la situación actual de la obra con las personas correctas y corresponde con los conocimientos necesarios en dicha obra en dicha arquitectura nosotros no podemos determinar porque no somos expertos en el tema sin embargo vamos a tomar en cuenta un análisis y correcto de profundo de quien corresponda de quien nos pueda determinar la situación actual y en base a ello actuar y en este momento únicamente se pone a consideración se apruebe el inicio de las gestiones. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco algún comentario compañeras y compañeros. Regidora Daniela Alejandrina López López solamente reiterar se nos presente los documentos cuando ya se tengan, es todo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco muy bien se somete a votación, quienes estén a favor la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, aprobado por unanimidad. Por parte de la presidenta municipal ya no hay más asuntos generales que tratar, no sé si por parte de ustedes existe algún punto que tratar, les pido por favor de quienes necesiten tratar un asunto general levanten su mano por favor, cedo el uso de la voz al doctor Jorge Regidor Jorge González Figueroa eh actualmente en el municipio el panorama epidemiológico que estamos presentando que estamos viviendo es muy grave realmente la incidencia de casos de dengue particularmente se ha elevado sustancialmente y yo no veo acciones, bueno esas acciones preventivas se debieron llevar a cabo por ahí de marzo, abril, mayo que es la descacharrización lo de lavatización, actualmente la neuvulización pues yo no veo que se esté llevando a cabo para ingerir en el mosquito adulto que es el trasmisor del dengue y como decía, esto les pega a las familias le pega a la economía y a la salud pública y entonces un exhorto a la secretaria de salud por conducto de vectores que incrementa pues estas actividades preventivas, para tratar de disminuir en lo posible la incidencia de casos que se está presentando actualmente, creo que es una

*Saul M. Cortes C.*  
*Sebastiana Cantero*  
*Mercedes Montero*



*SECRETARIA GENERAL*







emergencia esto, gracias. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** bien doctor, para dato de todas y todos 2018 Sayula se encontraba en el numero 1 a nivel estatal de casos de dengue. **Regidor Jorge González Figueroa** 19 el brote fue en el 19 en diciembre. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** ok, les comparto tenemos datos y podemos compartírselos con mucho gusto 2018 fue el primer acto donde se llevó a cabo el tratar de erradicar este problema epidemiológico las acciones que ha hecho tanto gobierno municipal como secretaria de salud ha rendido frutos lamentablemente y se tiene que compartir de esa manera, tenemos mala educación como sociedad ya que lamentablemente no permitimos el ingreso a aquellos servidores que nos ayudan a hacer la descacharrización, aquí sería factible poder hacer énfasis en educar a nuestras ciudadanas y ciudadanos de no tener ese tipo de resguardo de chatarra y numero 2 es permitir que aquellas personas que nos visitan es ciertas temporadas y lo han estado haciendo que hagan lo concerniente que en este caso es la prevención para la erradicación de este problema con mucho gusto se toma en cuenta . **Regidor Jorge González Figueroa** definitivamente no se puede erradicar el dengue el dengue es una enfermedad cíclica que por las condiciones geográficas y climatológicas pues siempre va a ver incidencias y este se presenta cíclicamente cada año entonces realmente lo podemos controlar mas no erradicar porque somos endémicos de dengue aquí en el municipio es nada más para llevar una regulación y regularizar la incidencia de casos. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** en este caso su propuesta es informativa, ¿es correcto? **Regidor Jorge González Figueroa** en este caso es exhortar a la secretaria que incremente las acciones sobre todo en nebulizaciones y abatización que creo que incidirían en la disminución de la larva y de los moscos adultos **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muchas gracias, licenciada alejandrina. **Regidora Daniela Alejandrina López López** bueno a mí me gustaría que se pudiera integrar una comisión provisional que se encargaría de dar seguimiento de todos los asuntos que quedaron pendiente en relación al tema de los trabajadores, digo, quedaron nombramientos pendientes de otorgar, quedaron pendientes de pagos de horas extras quedaron pendientes también la entrega de los uniformes que que si bien es cierto están contemplados en las condiciones generales de trabajo la verdad es que no se ha cumplido como se estipula, entonces si me gustaría que se pudiera integrar una comisión provisional e para que diera seguimiento a todo esto y puntualmente se fuera resolviendo cada uno de estos temas . **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** muy bien licenciada, para conocimiento de todas y todos existe una comisión de entrega recepción ya autorizada y formal que se encarga precisamente de recibir todos aquellos asuntos pendientes que quedan para en su momento pueda analizarse por las áreas correspondientes, dicha comisión, pues, nos harían llegar a todas las áreas pendientes para ejecutar cualquier tipo de acción para obviamente poderla atender como se merece, no sé si con eso le ayudo a su propuesta? **Regidora Daniela Alejandrina López López** si este tengo conocimiento que se hace esta comisión de entrega recepción pero lo que propongo es que se haga una comisión con este cuerpo edilicia para quien guste sumarse para que una vez que ya se tiene este proceso de entrega recepción le den seguimiento y los puntos que se quedaron en el criterio y se mandaron a comisiones las cuales anteriormente donde se quejaban de que no sesionaban, pues bueno, que



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*Subsecretaria Cartera  
 Mercedes Montoya F.*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*Amil M. Cartera*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







ahora si se traigan a la mesa que ahora si se discutan que ahora si se resuelvan para que los trabajadores puedan tener una certeza sobre esos asuntos que están pendientes. -----

**\*Punto Número 11.7 Once Punto Siete.-** El Pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente desecha con **4 (cuatro) votos a favor** de los regidores la Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario, Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López y del Regidor doctor Jorge González Figueroa, Medico Saul Moisés Cortes Cervantes y **6 (seis) votos en contra** de los ciudadanos Presidenta Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz y **1 (una) abstención** del licenciado Uriel Iván Pita Villa. La solicitud que hace la Regidora Daniela Alejandrina López López de creación de comisión de cuerpo edilicio. **\* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario** nada más hacer mención del acontecimiento de ayer de exhortar y comentar pues que se ve muy mal que la gente que estaba acompañando a los regidores de oposición estaban negando el acceso a este edificio que es de todos los ciudadanos pues que no se vuelva a dar ese suceso, quedamos muy mal todos ustedes, entonces nada más hacer ese exhorto que nunca se nos vuelva a negar el acceso a este edificio. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco** claro que sí, cabe mencionar no sé si lo podamos ver afortunada o lamentablemente las acciones ejecutadas por la administración pasada concluyeron ya, lamentablemente o afortunadamente el exhorto que se hizo formo parte de la administración pasada, precisamente se está llevando a cabo la primera sesión de instalación de esta nueva administración por ende para entender este contexto poder hacer acciones posteriores y facilitar el acceso a todas y todos. **Punto Número Doce.** - No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión de Instalación de Ayuntamiento, cuando son las 08:44 (ocho horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 1 (uno) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro). --- CONSTE.

*Sebastiana Cantero*  
*Saul M. Cortes C.*  
*Mercedes Montero F.*



*SECRETARIA GENERAL*

